

R. BELTRÁN / S. FERRANDO

Analizar las condiciones de vida y trabajo de las mujeres, aunque sea tan sólo observando nuestro alrededor más cercano, nos evidencia las desigualdades de género existentes: menores salarios percibidos, categorías profesionales fuertemente segregadas por sexo que llevan aparejada la desvalorización de aquellas definidas como “femeninas” frente aquellas percibidas como “masculinas”, mayores tasas de paro etcétera. Estos datos los encontramos tan sólo fijándonos en lo que las estadísticas androcéntricas nos dicen. Una desigualdad más profunda es aquella que instituye como trabajo toda actividad por la que se percibe un salario y no como cualquier actividad humana destinada a cubrir necesidades. El trabajo que no se realiza en el contexto del mercado queda pues oculto, tan sólo entra en la agenda política cuando surge el conflicto con el mercado. Se habla entonces de la “doble jornada”, de las bajas tasas de fecundidad de las mujeres del Estado español, del envejecimiento de la población que demanda recursos a una sociedad que los ignora, etcétera. La realidad se impone y los poderes públicos la parchean con leyes sin cuestionarse cómo hemos llegado hasta aquí. Ley de igualdad, Ley de Dependencia, medidas de acción positiva, Ley de conciliación de la vida familiar y laboral... Los títulos de estas medidas nos evidencian tanto el lugar desde el que se formulan como la trampa de creernos que ésa es la única realidad.

Las acciones llevadas a cabo para favorecer la conciliación de la vida laboral y familiar pretenden superar la incompatibilidad existente entre el trabajo de los cuidados no remunerado y el trabajo remunerado, pero en realidad viene a perpetuar la idea de que a las mujeres se nos discrimina por el hecho de ser mujeres y no por las estructuras sociales de opresión. La Ley de Dependencia y sus medidas económicas, unida a una red de servicios públicos, puede servir, por una parte, para crear empleo y, por otra, para aumentar las tasas de actividad femenina. ¿Estos puestos de trabajo “femeninos” seguirán siendo socialmente infravalorados? La Ley de Igualdad podría servir para reducir las diferencias salariales y ocupacionales entre los géneros. ¿Igual con quién y para qué si las estructuras de opresión siguen intactas? La formulación de estas reglamentaciones puede tener un interés estratégico, pero no puede ser el fin de la acción política feminista. Este fin debe ir orientado a minar las bases en las que se apoyan estas políticas de igualdad, el mito de la “Mujer”, lo que Teresa de Lauretis denominó las “tecnologías del género”.

¿Qué es el género? “El género no es una construcción binaria (masculino/femenino) monolítica sino que es una marca de la posición de subordinación que está cualificada por otras variables de opre-



¿Desde dónde hacemos política radical feminista?

Nos planteamos en estas páginas reflexionar sobre el lugar desde el cual hacemos política feminista. Nos cuestionamos que la identidad “mujer” como sujeto político para el feminismo sea el único lugar desde el cual construir estrategias de cambio

sión” (de raza, clase, sexualidad, etcétera). Encontrar el hilo desde el cual tirar para desenmarañar el núcleo complejo de la discriminación, ése puede ser el fin de la política feminista. Pero siendo conscientes de que el género, la discriminación de género, es una variable inscrita en una matriz multidimensional compleja formada por varios ejes de opresión que dibuja a un sujeto mujer múltiple, fragmentado y en continuo cambio. Esta visión de la identidad “femenina” multidimen-

sional nos permite entender por qué las políticas orientadas hacia las mujeres pueden acabar generando más desigualdad de la que pretenden reducir. Las acciones de fomento de la ocupación femenina pueden conllevar la explotación de las mujeres inmigrantes que realizan los trabajos de reproducción en condiciones de explotación. Las medidas de conciliación de la vida familiar y laboral pueden ignorar a aquellas mujeres que no tienen una pareja masculina a su lado y no tie-

social. Partimos de la sospecha de que el uso de la categoría “mujer” oculta intereses particulares marcados ideológicamente bajo su pretensión de universalidad y genera exclusiones insostenibles desde el feminismo.

nen la más mínima intención de convertirse en madres.

Nos planteamos entonces dos preguntas. En primer lugar, ¿quiénes son las mujeres a las que se orientan estas políticas? ¿Cuándo apoyamos estas medidas no estamos asumiendo que existe una identidad colectiva estable e unificada? Hemos de ser conscientes de que las reivindicaciones hechas desde una identidad estable son siempre excluyentes y corremos el riesgo de imponer como intereses

colectivos los intereses de la minoría que tiene el poder de erigirse como sujeto representativo. Las diferencias entre las mujeres quedan entonces invisibilizadas y, como diría Teresa de Lauretis, nos situamos dentro del campo conceptual de una oposición universal de sexo. Es decir, las diferencias entre las mujeres se desdibujan construyendo un antagonismo artificial y monolítico entre Hombre y Mujer. Nos situamos dentro de la lógica patriarcal, la asumimos y la reproducimos ingenuamente pensando que es una herramienta de liberación cuando en realidad estamos dentro de las paredes del amo.

La segunda pregunta que nos formulamos es consecuencia de la primera: ¿cómo surge el sujeto representativo de estas políticas de igualdad? ¿Por qué estas medidas y no otras? ¿A qué intereses responden? ¿Qué discriminación se convierte en la prioritaria? Para explicarlo nos referimos a la noción de poder que introdujo Foucault. El poder no es algo externo a los sujetos, los constituye. Estamos inmersas en él aunque ocupemos diferentes posiciones dependiendo del eje de opresión de la matriz identitaria que sea tensado en cada contexto en el que nos encontremos. Por ejemplo, una mujer sufre discriminación salarial frente a sus compañeros varones, pero al llegar a casa le paga un salario tres veces menor que el suyo a la mujer que le ha hecho la comida y le ha limpiado el baño. En el colegio concertado de sus hijos no hay apenas inmigrantes. El APA ya ha encontrado la manera de hacerlo: unas actividades extraescolares y un uniforme que la mayoría de este colectivo no se puede permitir. En el trabajo mira con el mismo desprecio lesbóforo a la mensajera que les trae los paquetes y que salió del armario en la prensa local al ser la primera lesbiana que se casaba en su localidad.

El poder no es tan sólo el poder patriarcal, se cruzan los ejes de opresión de género con los de raza, clase, sexualidad... No releguemos reivindicaciones en aras de una agenda política basada en prioridades de opresión. Pongamos el acento en cómo se articulan las diferentes opresiones de racismo, clasismo y heterosexismo para así no caer en las exclusiones que conlleva fijar una exclusión primaria. Propongámonos salir del marco de la identidad mujer para hacer política y pensar en términos de intereses comunes: detectemos y luchemos contra las estructuras de dominación que someten a las personas y les crean la necesidad de identidades cada vez más fragmentadas. Hay posibilidad de una política radical más allá de las políticas de identidad aunque esto no significa que dejemos de nombrar nuestras diferencias. Muy al contrario, se trata de multiplicarlas y visibilizarlas. Hay posibilidad de una política radical feminista más allá de un sujeto unitario y monolítico Mujer. Las mujeres somos diversas, divinas y perversas.